

**TRANSPORTE DE PASAJEROS EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de Transporte de Pasajeros El Gran General Rumiñahui S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario. En mi calidad de Comisario, de la compañía de Transporte de Pasajeros el Gran General Rumiñahui S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo he revisado el balance general de la Compañía de Transporte de Pasajeros El Gran General Rumiñahui S.A. al 31-12-2011 y el correspondiente Balance de Resultados. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

3.- La revisión está basada en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía de Transporte de Pasajeros el Gran General Rumiñahui S.A al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- En cuanto se refiere a los Libros, Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.

6.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



Sr. Sergio Sánchez Alder

**COMISARIO**

Santo Domingo, 15 de febrero del 2013.